

El Pleno de la Corporación Provincial, en la sesión extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 2019 estableció, que éste se reuniría en sesión ordinaria el tercer miércoles hábil de cada mes, por lo que corresponde la celebración de la próxima sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Provincial el día 18 de mayo de 2022 en primera convocatoria, y resultando que es necesario aprobar el orden del día de la referida sesión; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 62, 63, 66 y ss. del Reglamento Orgánico de la Diputación, esta Presidencia, **RESUELVE:**

**Primero.-** Convocar la **sesión ordinaria del Pleno** de la Diputación, que se celebrará presencialmente en el Salón de Plenos, el próximo **18 de mayo de 2022 a las 9 horas y 30 minutos** en primera convocatoria, y en segunda dos días después a la misma hora, para lo que se le cita a Vd. como diputado Provincial, aprobándose asimismo el correspondiente Orden del Día.

**Segundo.-** A fin de procurar la adecuada constitución y celebración de dicha sesión convocada en el punto resolutivo anterior, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberá cumplir con la siguiente obligación específica: Todos los diputados que asistan a la sesión convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

**Tercero.-** Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los Sres Diputados, Intervención y el de los interesados, y publicación en el Tablón de Edictos electrónico, y en el Portal de Transparencia de la Corporación.

## **ORDEN DEL DIA**

De la reunión (**sesión ordinaria**) que el **Pleno** de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **18 de mayo de 2022 a las 9 horas y 30 minutos** en primera convocatoria.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, dos días después y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los diputados, incluido su Presidente.

### **PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO**

#### **0.- ÁREA DE PRESIDENCIA:**

##### **0.1.- Delegación de Presidencia**

Punto núm. 0.1.1.- *Delegación de Presidencia.*- Dar cuenta del Informe sobre resolución de discrepancias, ejercicio 2020, emitido por la Intervención General. (Expte. 2022/9731)

Punto núm. 0.1.2.- *Delegación de Presidencia.*- Dar cuenta del Informe sobre resolución de discrepancias, ejercicio 2021, emitido por la Intervención General. (Expte. 2022/9732)

Punto núm. 0.1.3.- *Delegación de Presidencia.*- Dar cuenta del Informe Resumen de Resultados del Control Interno 2021. (Expte. 2022/11499)

Punto núm. 0.1.4.- *Delegación de Presidencia.*- Dar cuenta del Informe de Intervención relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del límite de deuda referidos a la aprobación de la liquidación del presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Málaga para el ejercicio 2021. (Expte. 2022/11948)

Punto núm. 0.1.5.- *Delegación de Presidencia.*- Dar cuenta del Informe de Intervención relativo a la certificación definitiva de las obligaciones pendientes de pago de acuerdo con el procedimiento de pago a proveedores. (Expte. 2022/11842)

##### **0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes**

No presenta dictámenes.

##### **0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno**

No presenta dictámenes.

#### **1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

##### **1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible**

No presenta dictámenes.

##### **1.2.- Delegación de Empleo y Formación**

No presenta dictámenes.

##### **1.3.- Delegación de Educación y Juventud**

Punto núm. 1.3.1.- *Delegación de Educación y Juventud.*- Aprobación parcial de justificantes por importe inferior a la cantidad concedida, prestar conformidad al ingreso voluntario recibido y determinar los intereses de demora, en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Almargen, para el programa “Ocio Alternativo y Creativo: Talleres, exposiciones y actuaciones de grupos musicales” (2.27.JU.01/C), dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2019, (A.P. 30/01/2019, p. núm.1.4.1.). (Id.133391) (Expte. 2020/3584).

## **2.- ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA**

### **2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica**

No presenta dictámenes.

### **2.2.- Delegación de Recursos Humanos.**

Punto núm. 2.2.1.- *Delegación de Recursos Humanos.*- Desestimación de la solicitud de compatibilidad formulada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Encarnación González Galán. (Expte. 2022/9850) (Id. 136019).

Punto núm. 2.2.2.- *Delegación de Recursos Humanos.*- Aprobación del II Plan de Igualdad de Empresa (PIEM) y modificación del Acuerdo Marco de Personal Funcionario y de Convenio Colectivo de personal laboral de la Diputación de Málaga. (Expte. 2022/7745) (Id. 136768).

### **2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.**

Punto núm. 2.3.1.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras (Coordinación).*- Corrección de error material en el Acuerdo de Pleno de 23 de marzo de 2022, Punto nº. 2.3.1., relativo a “*Aceptación de la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Salares en relación a la actuación “Obras para la mejora de la calidad del agua del depósito municipal Agua de Juncal: caseta instalación solar fotovoltaica y sistema de cloración” (PO-AG 69/2018), incluida en el Programa Obras de Abastecimiento y mejora del agua (1.14.01.35/C), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018, y declaración de pérdida del derecho al cobro*”. (Expte. 2020/3027) (Id. 132731).

Punto núm. 2.3.2.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras (Coordinación).*- Inicio de expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Benalauría en relación a la actuación “Dirección y coordinación proyectos PFEA” (ET 4/2017), incluida en el Programa de Estudios y Trabajos Técnicos del Plan de Asistencia y Cooperación 2017 (2.14.ET.05/C). (Expte. 2020/756) (Id. 136887).

Punto núm. 2.3.3.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras (Coordinación).*- Inicio de expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Casarabonela en relación a la actuación “Trabajos técnicos Ayuntamiento Casarabonela” (ET 6/2017), incluida en el Programa de Estudios y Trabajos Técnicos del Plan de Asistencia y Cooperación 2017 (2.14.ET.05/C). (Expte. 2022/11245) (Id. 137739).

### **2.4.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.**

Punto núm. 2.4.1.- *Delegación de Atención al Municipio y Contratación (Contratación).*- Aprobación de la aplicación del Decreto ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban

medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo de las medidas previstas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, y se crea la marca «Corazón Andaluz» y se regula el procedimiento para su uso. (Expte. 2022/9944) (Id. 137015).

## **2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.**

Punto núm. 2.5.1.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos (Informática).*- Prestar conformidad a los ingresos recibidos y determinación de intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Pujerra con destino a la actuación "Alojamiento y Asistencia Servidor Web Municipal" incluida en el Programa Alojamiento y Asistencia Servidor Web Municipal (Código 2.16.IN.09/C). (Expte. 2019/1965) (Id. 134803).

Punto núm. 2.5.2.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos (Informática).*- Reconocer al contratista el derecho a cobrar por la prestación realizada de las facturas F/2022/1037\_1568\_1569\_1890\_1891\_1915\_1984 y reconocimiento extrajudicial de crédito de la obligación derivada en dichas facturas. (Expte. 2021/26231) (Id. 133450).

Punto núm. 2.5.3.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos (Informática).*- Reconocer al contratista el derecho a cobrar por la prestación realizada de la factura F/2022/909 y reconocimiento extrajudicial de crédito de la obligación derivada en dicha factura. (Expte. 2021/26168) (Id. 133431).

Punto núm. 2.5.4.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos (Informática).*- Reconocer al contratista el derecho a cobrar por la prestación realizada de la factura F/2022/1642 y reconocimiento extrajudicial de crédito de la obligación derivada en dicha factura. (Expte. 2021/26168) (Id. 133432).

Punto núm. 2.5.5.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos (Informática).*- Reconocer al contratista el derecho a cobrar por la prestación realizada de las facturas F/2022/1570, y reconocimiento extrajudicial de crédito de la obligación derivada en dichas facturas. (Expte. 2021/26231) (Id. 133847).

Punto núm. 2.5.6.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos (Informática).*- Reconocer al contratista el derecho a cobrar por la prestación realizada de la factura F/2022/1527 y reconocimiento extrajudicial de crédito de la obligación derivada en dicha factura. (Expte. 2021/26092) (Id. 134586).

Punto núm. 2.5.7.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos (Informática).*- Reconocer al contratista el derecho a cobrar por la prestación realizada de las facturas F/2022/2079 y reconocimiento extrajudicial de crédito de la obligación derivada en dichas facturas. (Expte. 2021/26092) (Id. 134587).

## **2.6. Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.**

Punto núm. 2.6.1.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Medio Ambiente).*- Aprobación parcial de justificantes y aceptación de la devolución, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Carratraca para la actuación “Calistenia parque municipal”, incluida en el “Programa Suministros relacionados con instalaciones en parques y jardines públicos, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2021 (1.26.02.09/C). (Expte. 2021/17483) (Id. 131873).

Punto núm. 2.6.2.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Medio Ambiente).*- Resolución de expediente de reintegro parcial de subvención concedida al Ayuntamiento de Cuevas Bajas con destino a la actuación “Análisis y estudio de un plan para ahorro energético” incluida en el Programa de Proyectos de Ejecución de Planes De Acción para la Energía Sostenible (PAES) (Lucha contra el Cambio Climático) 2.26.MA.16/C, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2020. (Expte. 2020/36080) (Id. 131689).

Punto núm. 2.6.3.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Medio Ambiente).*- Resolución de expediente de reintegro parcial de subvención concedida al Ayuntamiento de Alcaucín con destino a la actuación “Tratamiento DDD en edificios municipales, saneamiento y exteriores” incluida en el Programa de Protección Higiénico Sanitaria (Plagas-Servicio DDD) 2.23.SA.06/C, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019. (Expte. 2020/4498) (Id. 132369).

Punto núm. 2.6.4.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Medio Ambiente).*- Resolución de expediente de reintegro parcial de subvención concedida al Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos con destino a la actuación “Recogida, albergue y manutención de animales” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (Animales abandonados) 2.26.SA.18/C, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2020. (Expte. 2021/8551) (Id. 132616).

Punto núm. 2.6.5.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Promoción del Territorio).*- Desestimación de alegaciones y resolución de expediente de reintegro por incumplimiento del plazo de justificación, de subvención concedida al Ayuntamiento de Mollina con destino a la actuación “Apoyo a fiestas varias: Feria de Agosto, Romería, Carnaval, Navidad y la Noche de Flamenco y Vino” incluida en el Programa de Apoyo a Fiestas (2.15.FI.05/C), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019. (Expte. 2020/35252) (Id. 132834).

Punto núm. 2.6.6.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Medio Ambiente).*- Resolución de expediente de reintegro total de subvención concedida al Ayuntamiento de Alfarnate con destino a la actuación “Recogida de animales abandonados” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (animales abandonados) 2.23.SA.05/C, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019. (Expte. 2020/35845) (Id. 133232).

Punto núm. 2.6.7.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Medio Ambiente).*- Resolución de expediente de reintegro total de subvención concedida al Ayuntamiento de Igualeja con destino a la actuación “recogida, albergue y manutención de animales” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (animales abandonados) 2.23.SA.05/C, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019. (Expte. 2020/36218) (Id. 133156).

Punto núm. 2.6.8.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Medio Ambiente).*- Resolución de expediente de reintegro parcial de subvención concedida al Ayuntamiento de Cuevas del Becerro con destino a la actuación "Suministro para jardines" incluida en el Programa Suministros relacionados con instalaciones recreativas (1.23.02.22/C), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019. (Expte. 2021/3926) (Id. 133330).

Punto núm. 2.6.9.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Medio Ambiente).*- Resolución de expediente de reintegro total de subvención concedida al Ayuntamiento de Istán con destino a la actuación "recogida, albergue y manutención de animales abandonados" incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (animales abandonados) 2.23.SA.05/C, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019. (Expte. 2020/36220) (Id. 133932).

Punto núm. 2.6.10.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Promoción del Territorio).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida e inicio de expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Casabermeja, con destino a la actuación "Corpus" incluida en el Programa de Apoyo a Fiestas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017 (2.15.SFIA.05/C). (Expte. 2021/11372) (Id. 133211).

Punto núm. 2.6.11.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Medio Ambiente).*- Resolución de expediente de reintegro total de subvención concedida al Ayuntamiento de Arriate con destino a la actuación "Animales abandonados", incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (Animales abandonados)" 2.23.SA.05/C del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2019. (Expte. 2020/5310) (Id. 134494).

Punto núm. 2.6.12.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Promoción del Territorio).*- Aprobación del "Plan Estratégico Corredor Verde del Guadalhorce". (Expte. 2022/10148) (Id. 135539).

Punto núm. 2.6.13.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Medio Ambiente).*- Resolución de expediente de reintegro total de subvención concedida al Ayuntamiento de Ojén con destino a la actuación "recogida, albergue y manutención de animales" incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (animales abandonados) 2.23.SA.05/C, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019. (Expte. 2020/36225) (Id. 134907).

Punto núm. 2.6.14.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Medio Ambiente).*- Resolución de expediente de reintegro parcial de subvención concedida al Ayuntamiento de El Burgo con destino a la actuación "Desinsectación y desratización" incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (Plagas-servicio DDD) 2.23.SA.06/C, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019. (Expte. 2019/15518) (Id. 134578).

Punto núm. 2.6.15.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Promoción del Territorio).*- Resolución de expediente de reintegro parcial de subvención concedida al Ayuntamiento de Macharaviaya con destino a la actuación "Certamen de Pastorales Salvador Rueda" incluida en el Programa de Fiestas de Singularidad Turística

(2.15.FI.01/C), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019. (Expte. 2020/35232) (Id. 134933).

Punto núm. 2.6.16.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Promoción del Territorio).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida e inicio de expediente de reintegro parcial a la Entidad Local Autónoma de Bobadilla Estación, con destino a la actuación “Feria, Fiestas y Romería de la E.L.A. y Barriadas”, incluida en el Programa de Apoyo a Fiestas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2018 (2.15.FI.05/C). (Expte. 2020/32470) (Id. 136168).

Punto núm. 2.6.17.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Deportes).*- Aprobación a los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Alpendeire, para la realización de la actividad denominada “Apoyo al Técnico Deportivo” incluida en el Programa del mismo nombre (Código 2.27.DE.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2019. (Expte. 2020/4429) (Id. 131939).

Punto núm. 2.6.18.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Deportes).*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Cañete la Real, en relación a la actividad denominada “Mantenimiento de Césped Artificial del Campo de Fútbol” incluida en el Programa “Mantenimiento de Campos de Césped Artificial y Conservación de Pistas de Pádel” (Cód. 2.13.DE.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2020, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte. 2021/9274) (Id. 131956).

Punto núm. 2.6.19.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Deportes).*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Casabermeja, en relación a la actividad denominada “Suministro de equipamiento de gimnasio municipal” incluida en el programa “Suministros relacionados con el deporte” (1.27.02.06/C), como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2018, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte. 2019/6466) (Id. 131926).

Punto núm. 2.6.20.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Deportes).*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción, en relación a la actividad denominada “Mantenimiento de Campos de Césped Artificial y Conservación de Pistas de Pádel” incluida en el programa del mismo nombre (Cód. 2.13.DE.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2020, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte. 2021/6108) (Id. 132721).

Punto núm. 2.6.21.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- (Deportes).*- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022 de la Diputación Provincial de Málaga, anualidad 2022. (Expte. 2022/9114) (Id. 133790).

### **3.- ÁREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.**

#### **3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.**

Punto núm. 3.1.1.- *Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.*- Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido, declarar extinguida la deuda y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Benahavís, para la actuación denominada “Soporte para la gestión del Portal Municipal de Transparencia” incluida en el Programa “Soporte para la gestión del Portal Municipal de Transparencia” (2.31.GA.07/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2021 (Acuerdo de Pleno de 25/05/2021 al punto núm. 7.5.). (Id. 131572) (Expte. 2022/1386)

Punto núm. 3.1.2.- *Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.*- Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido, declarar extinguida la deuda y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción, para la actuación denominada “Soporte para la gestión del Portal Municipal de Transparencia” incluida en el Programa “Soporte para la gestión del Portal Municipal de Transparencia” (2.31.GA.07/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2021 (Acuerdo de Pleno de 25/05/2021 al punto núm. 7.5.). (Id.131651) (Expte.2022/1392)

Punto núm. 3.1.3.- *Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.*- Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido, declarar extinguida la deuda y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Benamargosa, para la actuación denominada “Portal de Transparencia Municipal y Datos Abiertos de Entidades Locales con web alojada en la plataforma de Diputación” incluida en el Programa “Transparencia Municipal y Datos Abiertos” (2.31.GA.01/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2021 (Acuerdo de Pleno de 25/05/2021 al punto núm. 7.5.). (Id.132658) (Expte.2022/1217)

Punto núm. 3.1.4.- *Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.*- Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido, declarar extinguida la deuda y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Árchez, para la actuación denominada “Portal de Transparencia Municipal y Datos Abiertos de Entidades Locales con web alojada en la plataforma de Diputación” incluida en el Programa “Transparencia Municipal y Datos Abiertos” (2.31.GA.01/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2021 (Acuerdo de Pleno de 25/05/2021 al punto núm. 7.5.). (Id.132643) (Expte.2022/1208)

Punto núm. 3.1.5.- *Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.*- Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido, declarar extinguida la deuda y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Fuente de Piedra, para la actuación denominada “Portal de Transparencia Municipal y Datos Abiertos de Entidades Locales con web alojada en la plataforma de Diputación” incluida en el Programa “Transparencia Municipal y Datos Abiertos” (2.31.GA.01/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2021 (Acuerdo de Pleno de 25/05/2021 al punto núm. 7.5.). (Id.132680) (Expte.2022/1274)

#### **4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO**

##### **4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento**

No presenta dictámenes.



## **4.2.- Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales**

Punto núm. 4.2.1.- *Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.*- Aprobación del expediente de cesión gratuita de la propiedad de la finca registral nº 7202, proveniente de la cesión del patrimonio de la Extinta Mercantil Emprovima SAU, a favor del Excmo. Ayto. de Casares. (Id. 131660) (Expte. 2021/4985)

## **4.3.- Delegación de Centros Asistenciales**

No presenta dictámenes.

## **4.4.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional**

Punto núm. 4.4.1.- Aprobación de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones vigente, actualizado por acuerdo de Pleno de 22 de febrero de 2022 al punto 0.1.1

## **4.5.- Delegación de Cultura**

No presenta dictámenes.

## **4.6.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias**

Punto núm. 4.6.1.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.*- Reconocimiento extrajudicial de crédito respecto de la factura nº 0345400000722F, por importe de 1.916,71€, Relación Contable F/2022/134, sobre el Servicio de limpieza centro de Servicios Sociales Comunitarios de Manilva para el periodo de febrero de 2022. (Id. 132200). (Expte. 2022/5857)

Punto núm. 4.6.2.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.*- Reconocimiento extrajudicial de crédito respecto de la factura nº 03454000001022F, por importe de 1.916,71€, Registro nº F/2022/2118, sobre el Servicio de limpieza centro de Servicios Sociales Comunitarios de Manilva para el periodo de marzo de 2022. (Id. 136354) (Expte. 2022/8824)

## **5.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL**

No presenta acuerdos

**6.- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR** (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación) Previa su ratificación, si procede:

Punto núm. 6.1.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Inicio expediente reintegro total al Ayuntamiento de Cañete la Real de subvención concedida para actuación "Trabajos Técnicos Ayuntamiento Cañete la Real" (ET 5/17). (Id. 136936). (Expte. 2022/7990)

**7.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES** (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

## **SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION**

### **I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS**

### **II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)**

#### **II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:**

No se han presentado

#### **II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:**

##### **Dictaminadas:**

##### **Sin dictaminar:**

Punto núm. II/2.1.- *Moción Grupo Popular* relativa a la escasez de oferta de trenes de media y larga distancia que sufre la provincia de Málaga y su elevado coste.

Punto núm. II/2.2.- *Moción Grupo Socialista* relativa a las infraestructuras educativas en la provincia de Málaga.

Punto núm. II/2.3.- *Moción Grupo Unidas Podemos por Málaga* relativa a la puesta en marcha por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía de un plan de choque para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales del conflicto bélico en Ucrania.

Punto núm. II/2.4.- *Moción Grupo Popular* relativa a los últimos datos publicados en la encuesta de población activa (EPA).

Punto núm. II/2.5.- *Moción Grupo Socialista* relativa a la mejora y dignificación de las condiciones laborales y salariales de las trabajadoras y trabajadores del servicio de ayuda a domicilio.

Punto núm. II/2.6.- *Moción Grupo Unidas Podemos por Málaga* relativa a la implantación de mejoras en la atención de las drogodependencias y adicciones en la provincia de Málaga.

Punto núm. II/2.7.- *Moción Grupo Popular* relativa a la concesión de una moratoria en el carné de conducir para los residentes británicos.

Punto núm. II/2.8.- *Moción Grupo Socialista* relativa al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Punto núm. II/2.9.- *Moción Grupo Popular* relativa al soterramiento del tren del puerto de Málaga.

#### **II/3.- Mociones a votar, sin debate:**

##### **Grupo Socialista:**

Punto núm. II/3.1.- *Moción Grupo Socialista* relativa a la necesidad de una respuesta inmediata y clara sobre el desdoblamiento de la carretera A 357 y su financiación. (Debate en Comisión).

Punto núm. II/3.2.- *Moción Grupo Socialista* relativa a pasarela peatonal al Hospital de Ronda. (Debate en Comisión).

Punto núm. II/3.3.- *Moción Grupo Socialista* relativa al Hotel El Palomar de Coín. (Debate en Comisión).

Punto núm. II/3.4.- *Moción Grupo Socialista* relativa al envío de material y equipamiento a Ucrania. (Debate en Comisión).

Punto núm. II/3.5.- *Moción Grupo Socialista* relativa a la reactivación del empleo en Andalucía. (Debate Comisión)

Punto núm. II/3.6.- *Moción Grupo Socialista* relativa a la realización de talleres de higiene postural en los centros educativos andaluces. (Debate en Comisión).

### **Grupo Unidas Podemos por Málaga:**

Punto núm. II/3.7.- *Moción Grupo Unidas Podemos por Málaga* relativa a mejorar la seguridad vial en la carretera MA-4105 desde Canillas de Aceituno a Sedella. (Debate en Comisión).

Punto núm. II/3.8.- *Moción Grupo Unidas Podemos por Málaga* relativa a la apuesta por las comunidades energéticas a través de la creación de un plan de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en los municipios de la Provincia de Málaga. (Debate en Comisión).

Punto núm. II/3.9.- *Moción Grupo Unidas Podemos por Málaga* sobre la promoción de la perspectiva de género en la literatura desde la Diputación Provincial. (Debate Comisión)

### **III.- MOCIONES URGENTES**

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

#### **III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.**

#### **III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.**

### **IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.**

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 2022/2221 de fecha 13 de abril, hasta el número justo anterior al utilizado para la realización de esta convocatoria (ambos incluidos).

### **V.- CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

Conocimiento de las Actas de Junta de Gobierno que se relacionan:

- Acta nº 13/2022 Junta Gobierno ordinaria 12 de abril de 2022.
- Acta nº 14/2022 Junta Gobierno ordinaria 20 de abril de 2022.
- Acta nº 15/2022 Junta Gobierno ordinaria 27 de abril de 2022.
- Acta nº 16/2022 Junta Gobierno ordinaria 4 de mayo de 2022.

## **VI.- RUEGOS**

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

## **VII.- PREGUNTAS**

Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 29 Reglamento Orgánico Diputación (Solicitudes de información que pasan a preguntas)

### **GRUPO SOCIALISTA**

#### **ASUNTO:** Festival Escritores

La Diputación de Málaga, mediante el centro cultural La Térmica, ha organizado el festival literario Escritores.

- ¿A cuánto asciende el presupuesto del citado festival?
- ¿Cuál ha sido la aportación económica de la Diputación (por áreas y centros de gestión)?
- Copia del presupuesto de gastos e ingresos (patrocinios públicos y/o privados) del festival.
- Copia del convenio, si existiere, de colaboración con instituciones públicas y/o entidades privadas para la organización y celebración del citado festival.

#### **ASUNTO:** Festival de Filosofía

La Diputación de Málaga, mediante el centro cultural La Malagueta, ha organizado el V Festival de Filosofía 'Las entrañas del mal'.

- ¿A cuánto asciende el presupuesto del citado festival?
- ¿Cuál ha sido la aportación económica de la Diputación (por áreas y centros de gestión)?
- Copia del presupuesto de gastos e ingresos (patrocinios públicos y/o privados) del festival.
- Copia del convenio, si existiere, de colaboración con instituciones públicas y/o entidades privadas para la organización y celebración del citado festival.

(Art. 106 Reglamento Orgánico Diputación)

### **GRUPO UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA**

#### **ASUNTO:** Delegación de Servicios Sociales, Igualdad y Familia

1. ¿Se ha procedido a la renovación del Convenio de colaboración entre la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga, en relación al Centro Residencia de Gravemente Afectados Virgen de la Esperanza?
2. ¿Se mantiene el número de plazas de 30 personas en el convenio que se renueva?

**VIII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.-** Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

No se han presentado

## **IX.- COMPARENCIAS**

**IX/1.-** Grupo Socialista, solicita la comparecencia del Diputado Delegado de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos en relación con los fallos de los servidores de almacenamiento de información.

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

LA PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje que propugna la RAE, se hagan en género masculino inclusivo en este documento referido a titulares o miembros de órganos o colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.